



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), referente a la solicitud de LCGH elevada por la Prof. María Virginia GONZÁLEZ; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado obedece a que la Profesora mencionada realizará actividades relacionadas a la última etapa de producción de su Tesis de Maestría, ello a partir del 14 de marzo y hasta el 14 de julio del año 2016.

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en el Ítem 2.3 -Anexo I-Resol. C.S. N° 268/04 (Régimen de Licencia para el Personal Docente).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de marzo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder LCGH a la Prof. María Virginia GONZÁLEZ (DNI N° 22.843.020) en su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Lenguas (5-59), ello por el período comprendido entre el 14 de marzo y hasta el 14 de julio del año 2016, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 048/2016

S.M.P.